

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de aprovechamiento en recurso de la Sección B «Yacimiento de origen no natural» situado en el paraje El Antolín, de los términos municipales de Bélmez y Peñarroya-Pueblonuevo. (PP. 2754/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que por Camilo Cano García, con DNI 30.195.925-F, en representación de la entidad mercantil Energías Renovables del Guadiato, S.L., con domicilio en Bélmez (Córdoba), C/ S.º Antonio, núm. 25, se solicita el aprovechamiento del yacimiento de origen no natural, perteneciente a la Sección B, de las escombreras procedentes del lavado y tratamiento de carbón, extraído de las instalaciones mineras de la empresa Encasur existentes en el lavadero conocido como El Antolín, de los términos municipales de Bélmez y Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 30 de mayo de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado Añoreta II núm. 16.213. (PP. 2541/2008).

Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía,

Hace saber: Que don José Santísima Trinidad Moral López, en representación de la entidad Hermanos Moral Cantera Añoreta, S.L., solicita Permiso de Investigación para Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado «Añoreta II» núm. 16.213, sito en los términos municipales de Villanueva de la Reina y Guarromán, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 26 de mayo de 2008, sobre una superficie de veinticuatro cuadrículas mineras, según la siguiente designación:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 51' 20"	38° 04' 20"
Vértice 2	3° 52' 00"	38° 04' 20"
Vértice 3	3° 52' 00"	38° 04' 40"
Vértice 4	3° 52' 20"	38° 04' 40"
Vértice 5	3° 52' 20"	38° 05' 20"
Vértice 6	3° 51' 40"	38° 05' 20"

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Vértice 7	3° 51' 40"	38° 06' 00"
Vértice 8	3° 50' 20"	38° 06' 00"
Vértice 9	3° 50' 20"	38° 05' 40"
Vértice 10	3° 50' 00"	38° 05' 40"
Vértice 11	3° 50' 00"	38° 05' 00"
Vértice 12	3° 49' 40"	38° 05' 00"
Vértice 13	3° 49' 40"	38° 04' 40"
Vértice 14	3° 50' 20"	38° 04' 40"
Vértice 15	3° 50' 20"	38° 04' 20"
Vértice 16	3° 50' 40"	38° 04' 20"
Vértice 17	3° 50' 40"	38° 05' 00"
Vértice 18	3° 51' 40"	38° 05' 00"
Vértice 19	3° 51' 40"	38° 04' 40"
Vértice 20	3° 51' 20"	38° 04' 40"
Vértice 1	3° 51' 20"	38° 04' 20"

Lo que, en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se anuncia por el presente Edicto y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 27 de mayo de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Concesión Directa de Explotación denominada Castellar Anaya núm. 16.155. (PP. 2605/2008).

Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Hace saber: Que a instancia de don Juan María Anaya Romero, en nombre y representación de la entidad Áridos Anaya, S.L., se ha reclasificado como recurso de la Sección C) de la Ley de Minas la explotación denominada Castellar Anaya núm. 16.155, sita en el paraje conocido como Calares de Pírrle, en el término municipal de Castellar, de la provincia de Jaén.

Como consecuencia de lo anterior, en fecha 3 de junio de 2008 se ha declarado la admisión definitiva de una Concesión Directa de Explotación de cinco cuadrículas mineras denominada Castellar Anaya núm. 16.155, situada en el paraje citado y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	3° 06' 20"	38° 15' 40"
V.2	3° 05' 00"	38° 15' 40"
V.3	3° 05' 00"	38° 14' 40"

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
V.4	3° 06' 40"	38° 14' 40"
V.5	3° 06' 40"	38° 15' 20"
V.6	3° 06' 20"	38° 15' 20"
P.p. y V.1	3° 06' 20"	38° 15' 40"

quedando así cerrado un perímetro de cinco cuadrículas mineras.

Lo que, en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 20 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se anuncia por el presente anuncio y término de treinta días naturales, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días que establece el artículo 70.2 citado, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en instancia dirigida al Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 4 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 352/07 JBS.
Notificado: You Jun Ye.
Último domicilio: Explanada de la Estacion, 8, 41420, Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Se notifica: Propuesta resolución.

Núm. Expte.: 353/07 JBS.
Notificado: Juan Rodríguez Parreira.
Último domicilio: Veintinueve, 47, 46980, Paterna (Valencia).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 356/07 MP.
Notificado: Risase, S.A.

Último domicilio: C.C. Comercial Carrefour, San Juan de Aznalfarache, 41900, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 403/07 MP.
Notificado: Gerardo Fernández Sánchez.
Último domicilio: Avda. San Juan de la Salle, 75, 41008, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 410/07 JMM.
Notificado: Manantero del Genil, S.L.
Último domicilio: C.C. Comercial Carrefour Sur L24, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 412/07 JBS.
Notificado: Bronceados del Sur, S.L.
Último domicilio: C/ Pagés del Corro, 70, 41010, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 63/08 JMM
Notificado: Hijos de J.L. Fernández, S.L.
Último domicilio: Avda. de Andalucía C.C. Los Arcos, 41007, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 200/08 JBS.
Notificado: El Lego e Hijos, S.L.
Último domicilio: Avda. del Aljarafe, 51, 41930, Bormujos (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 218/08 MP.
Notificado: Bética de Electrónica, S.L.
Último domicilio: José Luis de Casso, 32 B, 41005, Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 220/08 MP.
Notificado: Lucía Bazán Baena.
Último domicilio: Mesina, 15, 41089, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Torres Heredia.
Expediente: SE-34/07-ET.
Infracción: Grave, art. 15.q) de la Ley 10/1991.
Fecha: 16.6.08.
Sanción: 160 euros.
Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.